CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto los señores: Abog. RAMÓN DUETTE ESTECHE, Director General de la C.B.P; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno; Lic. VANESSA VARGAS M., Directora de la SUB UOC de la CBP. y la Lic. NANCY RUIZ DÍAZ; Directora de Control Interno de la C.B.P. integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa ***No. 022/2012****. Dicho llamado corresponde a la* ***Adquisición de Textiles y Confecciones Varias para la Comisión Bicameral de Presupuesto,,*** *programa 09, según C.D.P. Nº 0156/2012, P.A.C. Institucional Nº 231.354 cuyo monto máximo previsto asciende a la suma de Gs. 2.800.000.- (guaraníes dos millones ochocientos mil)*

El 13/06/2012 a las 08:30 hs. se procede a la apertura de sobres de oferta donde las ofertas recibidas son las siguientes:

1. *NEAD S.R.L.*
2. *GABE*
3. *MARFIL IND. Y COM.*

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	NEAD S.R.L.	GABE	MARFIL
	SIPE Nº	1.194.168	1.194.628	1.194.597
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, siendo el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UM	NEAD S.R.L.		GABE		MARFIL	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MANTEL de 1,5 Mtrs. de ancho por 3 Mtrs. de largo	4	UNID	199.000	796.000	199.900	799.600	202.000	808.000
2	CUBRE MANTEL de 1,5 Mtrs. de ancho por 2 Mtrs. de largo	4	UNID	140.000	560.000	162.000	648.000	165.000	660.000
3	Mantel redondo	3	UNID	199.000	594.000	199.900	599.700	202.000	606.000
4	Repasador de cocina	10	UNID	26.000	260.000	33.000	330.000	35.000	350.000
TOTAL				2.206.000		2.377.300		2.424.000	

En virtud al Art. 59 del Decreto 21.909 el 31/05/2012 se solicita a la empresa ***NEAD SRL****. la Fotocopia simple de su última declaración de IVA correspondiente, quienes* ***presentan en el tiempo establecido***

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

De conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la segunda oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple / N/C (no corresponde)

NEAD S.R.L. Precio total Gs. 2.206.000 (guaraníes dos millones doscientos seis mil).-

- *Documentaciones Formales*

Item	Documentos Formales	NEAD SRL.
1	Fotocopia simple de cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
2	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

- *Especificaciones Técnicas solicitadas*

ITEM	DESCRIPCIÓN	COD. DE CAT.	CANT	UM	NEAD SRL.
1	MANTEL con borde en la costura de raso, color blanco. Tela gabardina tropical de 100% poliéster de 1,5 Mtrs. de ancho por 3 Mtrs. de largo con aplique de cinta de raso color blanco de 4 cm. de ancho en todos los bordes del mantel.	52121604-001	4	UNIDAD	CUMPLE
2	CUBRE MANTEL con borde en la costura de raso color blanco, Tela gabardina tropical de 100% poliéster de 1,5 Mtrs. de ancho por 2 Mtrs. de largo con aplique de cinta de raso color blanco de 4 cm. de ancho en todos los bordes del mantel.	52121604-001	4	UNIDAD	CUMPLE
3	Mantel redondo con borde en la costura de raso color blanco. Tela de gabardina tropical de 100 % poliester de 2.50 mts de diámetro con aplique de cinta de raso color blanco de 4 cm. de ancho en el borde del mantel.	52121604-001	3	UNIDAD	CUMPLE
4	Repasador de cocina 100% algodón con Bordado del logo de la institución	52121604-001	10	UNIDAD	CUMPLE

*Se verifica que la firma **NEAD S.R.L.** **Cumple** con las especificaciones técnicas y con los requisitos legales para el cumplimiento del contrato.----------*

*En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe **de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas**, recomendando adjudicar a la firma **NEAD S.R.L. por un total de Gs. 2.206.000.- (guaraníes dos millones doscientos seis mil),** incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las trece horas. ----------*

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Lago Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **NEAD SRL. Por un total de Gs. 2.206.000.- (guaraníes dos millones doscientos seis mil).** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 022/2012 correspondiente a la Adquisición de Textiles y Confecciones Varias para la Comisión Bicameral de Presupuesto. ----------*

Máxima Autoridad

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores